

CÓDIGO

00111

NOMBRE DE LA SERIE

Convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en escalas administrativas

SOPORTE

-Papel
-Informático

ORGANISMO PRODUCTOR

Universidad de Alicante

FUNCIÓN

Selección de personal para su ingreso en las escalas administrativas de la universidad.

MARCO LEGAL

DISPOSICIÓN

PUBLICACIÓN OFICIAL NÚMERO FECHA DE PUBLICACIÓN

Legislación Estatal

- Ley 30/1984, de 2 de agosto de medidas para la Reforma de la Función Pública. (BOE de 3 de Agosto, 1984)
- Ley 11/1983, de Reforma Universitaria. (BOE de 1 de Septiembre 1983)
- Ley Orgánica 6/2001, de Universidades. (BOE 24 de Diciembre, 2001)
- Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE de 13 de Abril, 2007).
- Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. (BOE 27 de Noviembre , 1992).
- Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE 14 de Enero, 1999).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombre. (BOE de 23 de marzo, 2007).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal. (BOE 14 de Diciembre, 1999).
- Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (artículo 17). (BOE de 31 de Diciembre, 1998).

Legislación Autonómica

- Texto refundido de la ley de función pública valenciana de 24 de octubre de 1995. (DOCV de 26 de Octubre, 1995).
- Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana. (DOCV de 14 de Julio, 2010)
- Decreto 33/1999, de 9 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana. (DOCV de 20 de Abril, 1999)
- Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana. (DOCV de 22 de Marzo, 2005)

Normativa interna y legislación ámbito Universidad

- El Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Alicante aprobado por Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2010.
- Decreto 107/1985, de la Generalidad Valenciana, de 22 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Alicante. (DOCV de 26 de Septiembre de 1985).
- Decreto 73/2004, de 7 de mayo del Consell de la Generalidad, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Alicante (DOGV de 18 de mayo).
- Decreto 25/2012, de 3 de febrero del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alicante (DOCV de 9 de Febrero)
- Propuesta de Actualización Administrativa, aprobada en Consejo Social de la Universidad de Alicante de 27 de mayo de 2002.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS

OBSERVACIONES

- Documentación previa a la convocatoria.

- Comunicaciones entre la unidad productora, secciones sindicales, otras unidades administrativas, etc., para la elaboración de la convocatoria.

- Informe de género.

- Bases de la convocatoria.

- Instancias y documentación anexa a las instancias.

- Documento que acredite la nacionalidad.
- Justificante del pago o exención de tasas.
- Documentación acreditativa del resto de los requisitos para el ingreso (a partir de 2000 esta documentación no acompaña a la instancia, sino que la presentan los aspirantes aprobados al finalizar el proceso selectivo y pasa a formar parte de su expediente personal en la Universidad).
- Instancias de presentación de documentación para la fase de concurso y documentación anexa acreditativa.

- Documentación de devolución de tasas

- Solicitudes de devolución de tasas
- Informe de devolución de tasas
- Comunicación al interesado de la cocesión o denegación de devolución de tasas.

- Documentación de constitución del tribunal calificador.

- Nombramiento del tribunal calificador.
- Comunicación a los miembros del tribunal calificador. Estos documentos no siempre forman parte del expediente, ya que muchas veces la comunicación se hace de manera informal (teléfono, etc.).

- Pruebas selectivas (cuestionarios, exámenes, etc.).

- Resoluciones.

- Resolución de aprobación de las bases de la convocatoria
- Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.
- Lista definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria de la primera prueba.
- Listas de resultados provisionales de los distintos ejercicios.
- Listas de resultados definitivos de los distintos ejercicios y convocatorias de la siguiente prueba.
- Resultados provisionales de la fase de concurso.
- Resultados definitivos de la fase de concurso.
- Resolución final de aprobados en el proceso selectivo.

- Actas del tribunal calificador.

- **Alegaciones, recursos ordinarios y extraordinarios de revisión contra todas las resoluciones del proceso** (de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo).

- a la base de la convocatoria.
- al nombramiento del tribunal calificador.
- a las listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.
- a los resultados provisionales y definitivos de los distintos ejercicios.
- a los resultados provisionales y definitivos de la fase de concurso.
- a la resolución final de aprobados en el proceso selectivo.

Los recursos **contencioso administrativo** si los hubiera, forman parte de su correspondiente serie documental.

RÉGIMEN DE ACCESO

TIPO DE ACCESO	DISPOSICIÓN
Libre	Acceso libre a los documentos de trámite, que no contienen datos personales. Acceso libre a las listas resultado del proceso de concurrencia competitiva mientras el expediente esté abierto. Una vez cerrado, sólo será libre el acceso a los datos de las listas publicadas en los boletines oficiales.
Restringido	Acceso restringido, 25/50 años, a los documentos con datos de carácter personal.

SERIES RELACIONADAS

- Convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en escalas administrativas (expediente digital).
- Expedientes de personal
- Libro de registro de títulos administrativos

DICTAMEN

Eliminación parcial a los cuatro años a partir del cierre del expediente exceptuando las solicitudes que tengan interpuesto cualquier recurso, cuyo plazo de eliminación comenzará a contar a partir de la resolución del mismo.

Se conservará permanentemente el expediente general que contenga los documentos que proporcionen evidencia legal de los procesos del personal contratado, es decir, los informes de género, las bases de las convocatorias, las actas del tribunal calificador, los modelos de exámenes, las resoluciones, las reclamaciones y recursos.

RESOLUCIÓN

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos.